



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 28 de abril de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 158-2022-UGEL.02/DIR-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa  
Presente. -

Asunto : Padlet sobre el Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para IIEE de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.

Referencia : a) R.M. N° 557-2020-MINEDU.  
b) R.M. N° 016-2022-MINEDU.  
c) Expediente ECIE2022-INT-0041489.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez indicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 en el marco de la R.M. N° 557-2020-MINEDU, “Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones” y la R.M. N° 016-2022-MINEDU, “Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022”, debe brindar asistencia técnica y orientaciones a los responsables designados para el mantenimiento en las IIEE y a las comisiones responsables, a fin de asegurar el correcto uso y ejecución de los recursos asignados.

Por tal motivo, se ha implementado un Padlet sobre el Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para instituciones educativas de la UGEL 02, donde se encuentran materiales como la normativa vigente que regula el programa, formatos de apoyo, modelo de expediente de declaración de gastos, entre otros insumos, que constantemente irán actualizándose e implementándose con la finalidad de ser un soporte para cada IE, para el desarrollo del programa de mantenimiento.

**Link del acceso al padlet**

<https://bit.ly/3Mx5vSt>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE – UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°3661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

MLP/J.ASGESE  
GHH/C.ECIE  
GCAA/TPMGR-ECIE